



QUILMES, 12 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 827-0940/12 y la Resolución (CS) N° 423/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se aprueba el Régimen Electoral de los distintos Claustros y Estamentos de la Universidad Nacional de Quilmes, con arreglo a lo previsto en el Estatuto vigente.

Que para asegurar la efectiva renovación de las representaciones de los distintos Claustros y Estamentos de la Universidad, corresponde designar a los integrantes de la Junta Electoral y nombrar a sus autoridades.

Que de acuerdo a lo estipulado en artículo 7° del referido Régimen, la Junta Electoral será presidida por el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes o por quien este designe a tales efectos.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° inciso o) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como Presidente de la Junta Electoral al Sr. Daniel Borro, DNI N° 20.606.478, en atención al proceso electivo a desarrollarse en los meses de septiembre y octubre de 2012.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00616

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes


Dr. Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

